

por lo que de la revisión se desprende formatos de Excel correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 hasta la fecha de la solicitud, mismos que se adjuntan para mayor proveer.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50.- - - - Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 06 días del mes de enero de dos mil veintitres. - - - -

- Conste.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dirección De Administración Y Finanzas

Oficio No. CEDH/DAF/001/2023

Asunto: respuesta de solicitud de información.
Villahermosa, Tabasco a 03 de enero de 2023

PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN

Titular De La Unidad De Acceso A La Información

Presente.

En respuesta al oficio CEDH/UAI-81/2022 donde se solicita a través del medio de Sistema De Solicitudes De Acceso A La Información De La Plataforma Nacional De Transparencia De Tabasco, del solicitante [REDACTED] la solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300011622** requiriendo la siguiente información

A QUIEN CORRESPONDA: COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LISTADO DE FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EN ESA DEPENDENCIA, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL 2022, DESGLOSADO POR AÑO, EMISOR, CONCEPTO DE PAGO Y MONTO PAGADO EN CADA CASO.

Después de realizar una búsqueda en nuestra base de datos, comparto una archivo en digital de las facturas recibidas que amparan el gasto de la comisión estatal de los derechos humanos durante el periodo de 2018 al 2022 a fecha del oficio."

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernandez Casas
Directora De Administración Y Finanzas



04.1.23
Recabi

Archivo.

Vo. Bo.
L.C.P. Itzel Guadalupe Fernandez Casas
Directora De Administración Y Finanzas

Reviso.
L.C.P. Itzel Guadalupe Fernandez Casas
Directora De Administración Y Finanzas

Elaboro
L.C.P. Marcos Hilario Bustos Sanchez
Encargado De Recursos Materiales

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-81/2022.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 05 de diciembre de 2022

C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas de la
CEDH
PRESENTE

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300011622**, se requiere lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del listado de facturas que amparan el uso de recursos en esa dependencia, lo anterior del año 2018 al año 2022, desglosado por año, emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **siete días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, teniendo como fecha límite el día **martes 13 de diciembre** del presente año, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300011622
Fecha de solicitud	26/11/2022
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en version electrónica del listado de facturas que amparan el uso de recursos en esa dependencia, lo anterior del año 2018 al año 2022, desglosado por año, emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	06/01/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	05/12/2022
Incompetencia	3 días hábiles	01/12/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.